

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas, que a partir de la presente convocatoria, se encuentra a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta, cuya copia podrán obtener de forma gratuita e inmediata.

Pontevedra, 8 de mayo de 2007.—El Presidente del Órgano de Administración, Rafael Pazó Olmedo.—30.475.

AGUAS DE CUEVAS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2008, se convoca a los accionistas de esta sociedad, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, La Felechosa, Aller (Asturias), el día 27 de junio de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria y el día 30 de junio de 2008 en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, caso de no concurrir a la primera convocatoria el quórum necesario para su celebración, todo ello para tratar los asuntos del siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y de pedir y obtener de la Sociedad, de forma inmediata, la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Aller (Asturias), 19 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo, D. Pedro Regojo Balboa.—34.237.

AGUAS DE LA PALMA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de junio de 2008, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2008, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Nombramiento de nuevos Consejeros, si procede.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de esta Junta.

Todos los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar de forma inme-

diata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la junta.

Santa Cruz de La Palma, 14 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Emerio Henríquez Martín.—34.127.

AGUAS DE VALENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas 2008

El Consejo de Administración de Aguas de Valencia, Sociedad Anónima, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 24 de junio de 2008, a las doce horas, en Valencia, calle General Tóvar, 3, acceso alternativo por Plaza de Tetuán, 23, en las dependencias de la Fundación Bancaja de Valencia y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 25 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado de Aguas de Valencia, Sociedad Anónima, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado del grupo de sociedades de Aguas de Valencia, Sociedad anónima, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación del nombramiento de Consejeros por cooptación.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de las acciones representativas del capital de la Sociedad. Formulación, en caso de ser necesario, de una OPA (Oferta Pública de Adquisición) de Exclusión para la adquisición de acciones propias. Delegación de facultades.

Sexto.—Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Concluida la exposición de los asuntos que se comprenden en el Orden del Día, se procederá a presentar a la Junta General de Accionistas el informe explicativo sobre los aspectos de la estructura del capital y el sistema de gobierno y control de la Sociedad comprendidos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

El Acta de la Junta General Ordinaria será extendida por Notario requerido al efecto por el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

De conformidad con lo previsto en la normativa vigente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener un ejemplar gratuito de los siguientes documentos (lo cual podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio), los cuales se encuentran igualmente a disposición de los accionistas en la página Web de la Sociedad (www.aguasdevalencia.es):

(i) el texto íntegro de las cuentas anuales individuales de Aguas de Valencia, Sociedad anónima, y de las consolidadas con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 y de los respectivos Informes del Auditor de Cuentas.

(ii) el informe de gestión individual de la sociedad y el consolidado con sus sociedades dependientes.

(iii) la declaración de responsabilidad de los Consejeros prevista en el artículo 35 de la Ley del Mercado de Valores relativa al informe financiero anual.

(iv) el texto íntegro de las propuestas de acuerdo incluídas en el Orden del Día, junto con los preceptivos informes del Consejo de Administración en relación con las propuestas de acuerdo que así lo requieran.

(v) el informe del Consejo de Administración justificativo de la propuesta de acuerdo relativa al punto quinto del orden del día y del precio a ofrecer en una eventual OPA de Exclusión.

(vi) el informe explicativo sobre los aspectos de la estructura del capital y el sistema de gobierno y control de la Sociedad comprendidos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

(vii) el informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2007.

(viii) el informe anual sobre la política de retribuciones de los Consejeros de Aguas de Valencia, Sociedad anónima, correspondientes al ejercicio 2007. La información y documentación mencionada anteriormente, así como los vigentes Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Reglamento Interno del Consejo de Administración, el Reglamento Interno de Conducta y demás información prevista en la Orden Ministerial 3722/2003, de 26 de diciembre del Ministerio de Economía y demás normativa aplicable, se halla también a disposición de los accionistas en el apartado «Relación con Inversores» de la página web de la Sociedad (www.aguasdevalencia.es).

Se hace constar que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar de los administradores, las informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes respecto de los asuntos comprendidos en el Orden del día o de la información accesible al público facilitada por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Requisitos para la asistencia a la Junta General:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales y en los artículos 104 a 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a asistir a la Junta General Ordinaria todos los accionistas que sean titulares de, por lo menos, diez (10) acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con, al menos, cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los titulares de menos de 10 acciones podrán agruparlas para constituir, al menos, dicho número, confiriendo su representación a un accionista de los que se agrupen o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para la Junta y constar por cualquier medio escrito.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, que deberá tener la condición de accionista, salvo en los supuestos previstos por la Ley. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta.

Por la experiencia de años anteriores, la Junta General Ordinaria se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, esto es, el día 24 de junio de 2008.

Valencia, 20 de mayo de 2008.—La Vicesecretaria del Consejo de Administración, Isabel Caturla Rubio.—34.101.

AIGÜES SANT PERE DE RIBES, S. A.

Por decisión del Administrador Único se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en las oficinas de la calle Onze de Setembre, número 4, bajos, de Sant Pere de Ribes (Barcelona), el próximo día 26 de junio de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Asuntos preceptivos del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas (Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado), todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Dimisión y nombramiento de Administrador Único.

Tercero.—Aprobación del acta por la misma Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tie-